Carta a la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés

Bogotá, 18 de agosto de 2023

¡Vecina, vecino, que afortunados y afortunadas somos de vivir en Bogotá!

Bogotá tiene mucho que contar, las calles son testigo de miles de vivencias y experiencias, los murales están llenos de expresiones, los sonidos de la ciudad no paran y cada persona es inspiración y tiene una historia por contar.

La Secretaría Distrital de Planeación, también tiene una historia, una historia que se teje y se construye a partir de las necesidades colectivas y una nueva visión de ciudad. Como cualquier historia hemos transitado por varios caminos buscando alternativas, soluciones y sueños para vivir en una mejor ciudad. Todos los caminos siempre nos conducen a un objetivo: planear y orientar la transformación territorial, económica, social y ambiental de nuestra ciudad; y como tú eres protagonista, aquí quiero contarte cómo lo estamos logrando, que desafíos atravesamos y que legado le dejamos a Bogotá.

La transformación de nuestra ciudad la alcanzamos a través de la creación de políticas públicas, de la participación ciudadana y de una gestión pública efectiva, digital e innovadora. Es una tarea de todos los días, es monumental y solo es posible si lo hacemos contigo. ¡Bogotá cuenta contigo!

En nuestro propósito trabajamos para que los bogotanos y bogotanas puedan confiar en el sector público y en nuestra capacidad para innovar y solucionar los problemas de la ciudad. Hicimos cambios en la entidad para centrarla en la planeación urbana estratégica y en la implementación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, para de esta manera construir una ciudad más próxima, combatir la desigualdad social, económica, política y territorial, y proteger al ecosistema de la Sabana de Bogotá.

Los cambios de la entidad se tradujeron en la estructuración e implementación de un rediseño institucional para ajustar su modelo de operación con el objetivo de responder a los desafíos de ciudad que se materializan con la formulación de diferentes políticas públicas, su seguimiento y evaluación, en la adopción del nuevo POT 'Bogotá Reverdece 2022-2035' así como la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Distrital.

En este marco se creó y puso en marcha el Sistema Distrital de Evaluación, con 5 evaluaciones de impacto o de resultados, contratadas para mejorar la oferta programática Distrital, así mismo, se fortaleció el Ecosistema Distrital de políticas públicas, adoptando 22 políticas públicas aprobadas por el CONPES D.C. durante esta administración.









En términos del Sistema de Seguimiento, el seguimiento a las políticas públicas quedó estandarizado para asegurar la comparabilidad entre políticas y el monitoreo a los resultados y la consecución de las metas y objetivos trazados para cada una de ellas.

La Secretaría Distrital de Planeación lideró la formulación y adopción de la Política Pública para la Superación de la Pobreza, que toma como base la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, en donde se han atendido más de 1.300.000 hogares desde 2022 con transferencias monetarias no condicionadas.

Adicionalmente, se adoptó un nuevo plan de acción para la Política Pública LGBTI centrado en las personas y el impacto que las acciones del distrito pueden llegar a tener en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los sectores sociales LGBTI. Se creó el rol de la planeación en las acciones de desarrollo productivo de la ciudad, creándose la Dirección de Planeación del Desarrollo Económico en la SDP. Finalmente, se dejará adoptado un plan para la aceleración al cumplimiento de los ODS y un sistema de seguimiento al cumplimiento de dichos ODS en la ciudad.

Los cambios de la Secretaría han generado un impacto positivo, tanto en sus colaboradores como en la ciudadanía. Fue así que, con el Decreto Distrital 432 de 4 de octubre de 2022 se modificó la estructura organizacional de la entidad para mejorar los entornos laborales y modelos de operación internos, se ha logrado la optimización del bienestar colectivo, hechos que a su vez, han venido alternando con la implementación y mejora de su Sistema de Gestión de Calidad en la apropiación y ajuste de los procesos y procedimientos actuales, con el compromiso de todos sus colaboradores, el seguimiento de sus directivos y la retroalimentación de sus grupos de valor.

Adicionalmente, se han emprendido acciones que permiten ofrecer un nuevo enfoque en los modelos de operación en la atención y servicios prestados a la ciudadanía. Por supuesto todo lo anterior de la mano del avance a la transformación digital de la entidad desde el entendimiento de sus necesidades propias y la optimización de los recursos y herramientas tecnológicas de la Secretaría Distrital de Planeación.

En esa medida, uno de nuestros logros fue la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece y la apuesta decidida por reglamentar sus temas principales, como la definición de Planes Maestros que orientan las intervenciones en materia de movilidad, hábitat, servicios públicos y sistema de cuidado; la definición de los proyectos de la escala de proximidad, que se refleja en reglamentaciones como actuaciones urbanas integrales y en las Unidades de Planeamiento Local y los procedimientos e instrumentos que permiten garantizar la aplicación de la gestión y financiación del desarrollo urbano, así como la aplicación de la norma por parte de curadores y formuladores de proyectos de ciudad, ha sido









el principal logro y acierto en la gestión de ésta Secretaría en gobierno con los demás sectores de la ciudad.

Es importante que las siguientes administraciones continúen trabajando sobre estos avances, al incluir y priorizar en los Planes de desarrollo distrital y locales los proyectos que concretarán el modelo de ocupación territorial y que acercarán los servicios a las personas para lograr la ciudad de los 30 minutos, en últimas se trata de construir sobre lo construido para que el planear para hacer ciudad sea una realidad.

En este proceso ha sido fundamental la participación ciudadana, hemos generado acuerdos con los diferentes actores de los territorios urbanos y rurales de Bogotá, reconociendo la historia de los territorios y las tradiciones de sus habitantes, las experiencias, perspectivas y conocimiento compartido para la definición y priorización que permitan mejorar las condiciones de la calidad de vida, cuidado y arraigo de los habitantes de Bogotá a través de la planeación participativa.

A nivel distrital recibimos reconocimiento por nuestras acciones que promueven, fortalecen y acompañan los ejercicios de participación ciudadana y/o control social en Bogotá. Con la Ruta de la Participación de las Unidades de Planeamiento Local, estamos haciendo historia contigo.

Hemos tenido un vínculo con la ciudadanía a través de nuestros medios de información, redes sociales y como parte de los aprendizajes del proceso, reconocemos el diálogo ciudadano como una herramienta poderosa que permite la promoción de espacios de encuentro y conversación que favorecen el conocimiento, la comprensión, el entendimiento y amplía el consenso.

Aunado a lo anterior, logramos cerrar nuestro Plan de Desarrollo con la mayor inversión de recursos registrada hasta el momento en la historia de la ciudad. Son en total 104 billones de pesos lo que se ejecutarán en este plan de desarrollo, lo que ha permitido que la ciudad mejore sus principales indicadores en materia económica y social, superando los niveles observados antes de la pandemia en crecimiento económico, generación de empleo y disminución de la pobreza principalmente. Estas inversiones se han logrado con la política de Presupuestos Participativos cuya ejecución deberá continuarse en los próximos años, con las mejoras introducidas por el Concejo de la ciudad a través del Acuerdo 878 de 2023.

Sobre el particular, desde la Secretaría hemos identificado que existe una oportunidad de mejora en cuanto a la ejecución presupuestal de varios sectores de la administración y la coordinación interinstitucional entre las mismas entidades distritales que permita avanzar de manera más rápida en la ejecución de los proyectos que requiere la ciudad.









Como en todos los procesos, existen oportunidades de mejora importantes, en particular debe mejorarse la ejecución presupuestal de varios sectores de la administración y la coordinación interinstitucional entre las mismas entidades distritales que permita avanzar de manera más rápida en la ejecución de los proyectos que requiere la ciudad.

Por otra parte, queremos contarles que, hemos venido consolidando la producción, análisis y divulgación de información, a través de varios procesos y procedimientos como soporte para la formulación de política pública, la toma de decisiones y la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Así, la realización de la Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca 2021 con el apoyo del DANE arrojó resultados en 2022 y se continúa con el procesamiento y difusión de cruces de información para generación de nuevos indicadores.

De igual manera, se llevó a cabo la recolección de información de personas (3.5 millones) y hogares (1.3 millones) a identificar como potenciales beneficiarios de programas sociales, combinado con una base de datos actualizada y robusta del Sisbén para focalizar la inversión social del Distrito y la Nación.

Ello se combina con la aplicación continua de la metodología de Estratificación Socioeconómica y la actualización de la base única de estratificación dispuesta para la consulta de las viviendas existentes en los puntos de atención (Supercades habilitados), así como de manera virtual en la aplicación web geográfica SINUPOT, información fuente para la generación de estudios como: Estudio de impacto social y financiero de la nueva metodología de estratificación urbana en Bogotá; La estratificación como instrumento de focalización; y estudio de la relación entre la estratificación socioeconómica, el bienestar de los hogares bogotanos y el ordenamiento del territorio.

Desde los procedimientos de gestión, administración y mantenimiento de la información de la Base de Datos Geográfica Corporativa BDGC, se ha incorporado la información geográfica producto de la formulación y aprobación del Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C", que, a través del liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación y la articulación con los Sectores Distritales se establecieron mecanismos de conectividad e interoperabilidad.

Así, la ciudadanía puede consultar la información del POT y otras temáticas territoriales a través del Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT como el canal web geográfico de interacción con la ciudadanía, lo que implica dar continuidad a cada iniciativa que redunde en mejores prácticas, análisis y toma de decisiones para la Administración Distrital y su apuesta en los Planes de Desarrollo.









En suma la Secretaría Distrital de Planeación, ha logrado la programación de la mayor inversión pública en Bogotá como medida contra cíclica en situación de emergencia sanitaria, social y económica; reducción de la pobreza en pandemia y proyección de su superación; Institucionalización de la planeación de Bogotá en todas sus escalas y dimensiones; transversalización de la Participación y el Diálogo de Ciudad; un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial: Bogotá Reverdece 2022- 2035; más de 70.000 viviendas viabilizadas a través de Planes Parciales; Bogotá más dialogante, cuidadora e inclusiva; un laboratorio de Ciudad para Bogotá; inteligencia para la planeación de Bogotá; así como optimización de la estructura y los procesos institucionales.

Para la consecución de esos logros, la Secretaría de Planeación ha contado con un equipo preparado y con gran experiencia para poder realizar y afrontar los retos de ciudad.

Han sido varios los desafíos que hemos atravesado, una pandemia que nos obligó a adaptarnos a sus condiciones; que exigió un mayor nivel de compromiso por parte de sus colaboradores; fortalecimiento del trabajo en equipo; coordinación interinstitucional para la formulación y reformulación de los planes, políticas y proyectos; Implementación del enfoque poblacional diferencial; dejar cifras claras para con ellas generar un indicador que permita atacar la pobreza y desnutrición en la ciudad; el cambio de estructura organizacional de entidad y con ello continuar siendo transparentes en todos los procesos y manteniendo una buena comunicación con la ciudadanía.

A la nueva administración le dejamos un mensaje para que llegue a consensos entre lo construido y la nueva visión de ciudad que se pretenda alcanzar y seguir trabajando en la implementación de políticas para una mejor ciudad. Que sea cercana a los colaboradores y a los ciudadanos; y que propenda por el rescate del sentido de pertenencia hacia Bogotá y por el mantenimiento de una adecuada coordinación interinstitucional para la formulación y reformulación de los planes, políticas y proyectos.

Con afecto y en representación de mis coequiperos, servidores, servidoras, colaboradores y colaboradoras,

FELIPE EDGARDO JIMENEZ ANGEL Secretario Distrital de Planeación







